



A través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) de España y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú

España y Perú estrechan su colaboración para avanzar en la conservación y gestión de los Parques Nacionales y Reservas de la Biosfera de ambos países

- La ministra Isabel García Tejerina ha suscrito un acuerdo de colaboración con los responsables de las áreas protegidas de Perú
- El objetivo es establecer un marco de acción conjunta para acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la gestión del uso público de estos espacios naturales

10 de abril de 2018- La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina y el director ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Perú, Pedro Gamboa Moquillaza, han firmado un Memorando de Entendimiento entre sus respectivos departamentos responsables de Parques Nacionales y Áreas protegidas para llevar a cabo acciones de conservación y de gestión del uso público de estos espacios naturales.

Esta colaboración entre ambos países se realizará a través el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España y que preside la ministra García Tejerina, y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú (SERNANP), adscrito al Ministerio del Ambiente de Perú.

El Memorándum firmado, que tiene una vigencia de cuatro años prorrogables, establece un foro para la colaboración técnica entre las administraciones responsables de las áreas protegidas peruanas y españolas, para llevar a cabo acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la gestión del uso público de estos espacios naturales.

Nota de prensa



El desarrollo de este Memorando se concretará en un programa de colaboración al que se incorporarán actuaciones relacionadas con la gestión de los parques nacionales, las reservas de la biosfera y otras áreas protegidas.

ACTUACIONES CONCRETAS QUE SE LLEVARÁN A CABO

Entre las actuaciones a llevar a cabo destacan el intercambio de información; el diseño de infraestructuras de uso público; el apoyo al diseño y ejecución de programas de manejo y restauración de sistemas naturales; seguimiento y evaluación ambiental; conservación de especies singulares; diseño de programas de formación, capacitación e intercambio de técnicos y apoyo a la instauración del hermanamiento entre parques nacionales con similares características y necesidades, con el fin de fortalecer y progresar en su gestión técnica.

Con la firma de este Memorando se pretende estrechar, aún más, las relaciones existentes entre el SERNANP de Perú y el OAPN de España, estableciendo un marco común para avanzar en la conservación y gestión de los parques nacionales y las reservas de la biosfera de los dos países, afrontando conjuntamente los nuevos retos que se plantean para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en estos espacios.

Esta colaboración representa también la puesta en valor de la capacitación conjunta de técnicos y gestores de diversos países, en materia de protección, conservación y gestión de espacios naturales, ante el escenario del cambio global.